

16.

Ubaté, 2021-09-13

Señores
OFICINA DE COMPRAS
Universidad de Cundinamarca
Seccional Ubaté
Ciudad

Asunto y/o Ref: **RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR U-CD-015** “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE RACK PARA EL ÁREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVESIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ”.

Respetados Señores:

A través del presente me permito dar respuesta a las OBSERVACIONES TÉCNICAS presentadas por el cotizante dentro del proceso de referencia así:

Cotizante **BIELCOM DIGITAL INNOVATOR**

Observación:

Pregunta #1

“Amablemente solicitamos a la entidad evaluar la solicitud del procesador Intel XEON Silver 4110 (8 CORES 2.10Ghz) el cual tuvo fecha de lanzamiento al mercado en el Q3 del año 2017 y en estos momentos se encuentra discontinuado, en su lugar se podría ofrecer el procesador Intel XEON Silver 4208 (8 CORES 2.10Ghz) que es similar y dejar opción abierta a un procesador superior”.

Pregunta #2

“Se solicita a la entidad especificar la cantidad de discos duros requeridos.”

Pregunta #3

Se solicita a la entidad especificar el tipo y tiempo de soporte o garantía Requeridos.”

Pregunta #4

“Amablemente solicitamos a la entidad evaluar la POSIBILIDAD de que se pueda ofertar un equipo de una marca diferente a HP, ya que el equipo solicitado DL180 es una referencia de HEWLETT PACKARD. Existen otras marcas que también pueden cumplir con los requerimientos de la entidad.”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Respuesta:

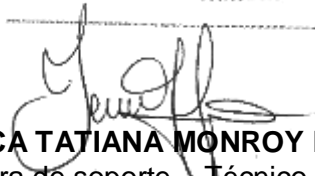
Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1- Como ustedes mencionaron el procesador intel XEON Silver 41110 se encuentra discontinuado así que, en su lugar se puede ofrecer el XEON Silver 4208. Esta observación será modificada para que se pueda realizar nuevamente el proceso de cotización.
- 2- Los discos duros ya no los requerimos.
- 3- Tiempo de garantía, al menos de 1 año.
- 4- Como se dijo en el punto 1, estaremos haciendo la debida modificación para que no se tenga a sujeción la referencia de la marca Hewlett Packard, si no que existan a consideración otras marcas que brindan el mismo servicio y cumplan con los requerimientos especificados.

Conclusión

Se aceptan las observaciones para el (único) Ítem No. 1, por lo tanto, se modificarán las especificaciones técnicas de acuerdo a las observaciones allegadas y se ajustara el cronograma.

Cordialmente,



JESSICA TATIANA MONROY MARCELO

Ingeniera de soporte – Técnico I
Seccional Ubaté

Transcriptor: Jessica Monroy

12.1-14.1